**Ligas de Acceso**

Con fundamento en lo dispuesto por el Titulo Quinto, Capítulo I, artículo 56, párrafo primero de la Ley General de Contabilidad Gubernamental se establece que “La generación y publicación de la información financiera de los entes públicos a que se refiere este Título, se hará conforme a las normas, estructura, formatos y contenido de la información, que para tal efecto establezca el consejo y difundirse en la página de Internet del respectivo ente público”.

Por lo anterior, la liga de acceso del portal de transparencia de la Institución es: <http://transparencia.tlaxcala.gob.mx>.